MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 220-2019

Guatemala, 22 de agosto de 2019

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que de conformidad al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilicen los cambios en los montos programados, en las partidas que correspondan;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en el Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución en los casos que detalla la referida disposición legislativa;

CONSIDERANDO:

Que varias Secretarías y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi) solicitan autorización a siete modificaciones dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos vigentes de la siguiente manera: la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS) para cubrir la alimentación del personal de seguridad y adquisición de combustible; la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep) para financiar 58 puestos que se encuentran vacantes con cargo al renglón de gasto 021 Personal supernumerario, con sus complementos específicos, aguinaldo, bonificación anual (Bono14) y bono vacacional; la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) para financiar impresiones de documentos y publicaciones, servicios de capacitación y honorarios por servicios de edición, diseño y diagramación de documentos de planificación, así como la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, educacional, cultural y recreativo; la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, para cubrir honorarios por servicios técnicos y/o profesionales bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal para la ampliación de cobertura de prevención al consumo de drogas y el tratamiento a drogodependientes; la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República para cubrir complementos por antigüedad al personal permanente y por contrato con sus respectivas prestaciones, así como el tiempo extraordinario del personal temporal; y la Defensoría de la Mujer

ERRB/eego

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Indígena (Demi) para financiar las dietas de las reuniones ordinarias y extraordinarias. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 17, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número 464 de fecha 16 AGO 2019, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b); y el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la Presidencia de la República y Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			**3,933,504**	**3,933,504**
55	Presidencia de la República (Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República)	11	11	1,722,025	1,722,025

ERRB/eego

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
314	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República)	11	11	874,800	874,800
		21	21	218,000	218,000
328	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia)	52	61	212,700	212,700
331	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas)	11	11	228,702	228,702
369	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República)	11	11	250,277	250,277
385	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia)	11	11	360,000	360,000

ERRB/eego

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
401	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Defensoría de la Mujer Indígena)	11	11	67,000	67,000

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz
52 Préstamos externos
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	**3,933,504**	**3,933,504**
Presidencia de la República	**1,722,025**	**1,722,025**
Funcionamiento	1,722,025	1,722,025
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	**2,211,479**	**2,211,479**
Funcionamiento	2,211,479	2,018,779
Componentes de Inversión:		192,700
Inversión Física		192,700

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO QUETZALES (Q3,933,504)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Victor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

ERRB/eego

DICTAMEN NÚMERO: 464 **FECHA:** 16 AGO 2019

ASUNTO: LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SAAS), LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SOSEP), LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN), LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (SECCATID), LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA (DEMI), SOLICITAN AUTORIZACIÓN A SIETE MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q3,979,154.55.----------

Institución	Oficio número	Fecha	Expediente	Fecha
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República	OF.SOSEP-DF-P-223-2019/ELFC-fjch	24/06/2019	2019-52764	26/06/2019
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	DF-501-2019/MAN	26/06/2019	2019-52923	27/06/2019
Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas	DAF-104-2019	03/07/2019	2019-54740	04/07/2019
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	DF-553-2019/MDC	17/07/2019	2019-59089	18/07/2019
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	DP-219-2019	19/07/2019	2019-59932	22/07/2019
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	DF-568-2019/MAN	24/07/2019	2019-61235	26/07/2019
Defensoría de la Mujer Indígena	UDAF-P-051-2019	30/07/2019	2019-62083	30/07/2019
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	D.S.399-2019	02/08/2019	2019-63745	05/08/2019
Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República	SAAS-DS-437-2019	05/08/2019	2019-63817	06/08/2019

****

Se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. En Oficio número Of.SOSEP-DF-P-223-2019/ELFC-fjch de fecha 24 de junio de 2019, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), solicitó autorización a una modificación presupuestaria por Q1,092,800, los cuales tienen como propósito financiar 58 puestos de personal supernumerario con sus respectivos complementos específicos, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional.

2. Por medio de Oficios números DF-501-2019/MAN del 26 de junio de 2019 y DF-568-2019/MAN del 24 de julio de 2019, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), solicitó autorización a dos modificaciones presupuestarias por el monto total de Q572,700, una de las cuales incluye sustitución de fuentes de financiamiento 52 Préstamos externos por 61 Donaciones externas por el monto de Q212,700, con el objeto de contar con la disponibilidad financiera para cubrir gastos de funcionamiento e inversión para la implementación del Proyecto

"Fortalecimiento de la Subsecretaría de Cooperación Internacional -SCI- en el Ámbito de responsables de Cooperación Iberoamericana"; y, otra con fuente 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q360,000 para financiar servicios de capacitación y el pago de honorarios técnicos y profesionales.

3. Mediante Oficio número DF-553-2019/MDC de fecha 17 de julio de 2019, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), solicitó a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas, emitir opinión en relación a una modificación presupuestaria, en la que debitan asignaciones del Préstamo BID-1733/OC-GU denominado Proyecto de Apoyo al Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural para acreditarlo a la Donación AECID del Gobierno de España, Fortalecimiento de la Subsecretaría de Cooperación Internacional -SCI- en el Ámbito de responsables de Cooperación Iberoamericana, por el monto de Q212,700.

4. Con Providencia número P/DCP/SO/DAEPE/078/2019 de fecha 26 de julio de 2019, la Dirección de Crédito Público trasladó a esta Dirección Técnica del Presupuesto la Opinión Técnica número DCP-SO-DAEPE-68-2019 de la misma fecha, en la cual manifiesta que en el ámbito de su competencia, puede continuarse con la modificación presupuestaria propuesta por Segeplan, por medio de la cual se debita la fuente de financiamiento 52 Préstamos externos, del Préstamo número BID-1733/OC-GU, Proyecto de apoyo al Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural, por el monto de Q212,700 y se acredita la fuente de financiamiento 61 Donaciones externas destinada a la Donación AECID del Gobierno de España denominada Fortalecimiento de la Subsecretaría de Cooperación Internacional -SCI- en el Ámbito de responsables de Cooperación Iberoamericana, por la cantidad de Q212,700; sin que ello elimine la responsabilidad de dicha Entidad, de llevar a cabo el cierre del préstamo afectado, de acuerdo con las condiciones y normas establecidas en el contrato suscrito, así como los planes y plazo de ejecución acordados.

5. Por medio de Oficio número D.S.399-2019 del 2 de agosto de 2019, el Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, remite ampliación a la justificación contenida en la modificación presupuestaria por Q360,000, relacionada con lo que establece la Sección A, numeral 3 y Sección B numeral 2.3.3 del Oficio Circular Número 01-2019 Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019.

6. Mediante Oficio número DAF-104-2019 de fecha 03 de julio de 2019, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos Vigente, por la cantidad de Q228,703.22, para reordenar las asignaciones presupuestarias del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal. Cabe indicar, que derivado que la Seccatid remitió el Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 número 331 incluyendo decimales, esta Dirección Técnica del Presupuesto lo ajustó al monto de Q228,702.

7. Por su parte, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, mediante Oficio número OFI: DP-2019-2,019 de fecha 19 de julio de 2019, solicita autorización a una modificación presupuestaria, afectando la asignación presupuestaria de varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales por un monto de Q295,925, para el pago de bono de antigüedad, complemento salariales, aguinaldo, bono 14 y tiempo extraordinario del personal temporal.

   Cabe indicar que al analizar la gestión presentada por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, se determinó que no es procedente atender los créditos solicitados en los renglones de gasto 011 Personal permanente, 012 Complemento personal al salario del personal permanente y 015 Complementos específicos al personal permanente, derivado que conforme a proyección a diciembre 2019, no se justifica su asignación, por lo que se ajustó el Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 número 369 solicitado por Q295,925 al monto de Q250,277 para financiar los complementos por antigüedad al personal permanente y por contrato con sus respectivas prestaciones, así como tiempo extraordinario del personal temporal.

8. Asimismo, la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), por medio del Oficio número UDAF-P-051-2019 del 30 de julio del presente año, solicitó autorización a una modificación por un monto de Q67,000 dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de financiar el renglón de gasto 061 Dietas, derivado de la programación de reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Coordinadora de la Defensoría.

DIRECCIÓN ERRB/cego

9. Por último, la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), mediante Oficio número SAAS-DS-437-2018 del 05 de agosto de 2019, solicitó autorización a una modificación presupuestaria por un monto de Q1,722,026.33, que servirá para continuar brindando el apoyo logístico, administrativo y de seguridad al señor Presidente de la República, señor Vicepresidente de la República, sus familias y a los dignatarios y funcionarios que por Ley les competen; asimismo, se procedió a ajustar el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 55 al monto de Q1,722,025 para programarlo en cifras enteras.

ANÁLISIS:

1. El principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, otorgando asimismo el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto.

2. En consistencia, el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en su Artículo 3 establece como Órgano Rector de la Administración Financiera al Ministerio de Finanzas Públicas; asimismo, bajo el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria antes indicado, en su Artículo 32, estipula los mecanismos por medio de los cuales pueden realizarse modificaciones presupuestarias entre partidas que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, lo cual da viabilidad a los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, respetando la legislación vigente y el principio constitucional de estructura programática del presupuesto público.

3. En virtud de lo indicado y de conformidad con las justificaciones presentadas y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2, la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), solicitan acreditar recursos por la cantidad total ajustada de Q3,933,504, de la siguiente forma:

   a. Q1,722,025 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, en la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), con el objeto de cubrir la alimentación del personal de seguridad y la adquisición de combustible para los vehículos asignados de dicha Secretaría.

   b. Q1,092,800 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, para la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), los cuales se destinan a financiar 58 puestos, que se encuentran vacantes con cargo al renglón de gasto 021 Personal supernumerario con sus complementos específicos, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, para el fortalecimiento de la administración, cumplimiento de metas y objetivos, incrementando la atención a beneficiarios de los Programas Hogares Comunitarios, Creciendo Seguro y Mis Años Dorados; ubicados en el Programa 38 Obras Sociales distribuidos en las Actividades 001 Dirección y Coordinación dos puestos; 002 Promoción Comunitaria y Asistencia Social, 11 puestos; 014 Creciendo Seguro, 5 puestos y 015 Programa Nacional Mis Años Dorados, 40 puestos de dicha Secretaría.

   c. Q212,700 con fuente de financiamiento 61 Donaciones externas, en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), para financiar la impresión de documentos, publicaciones y otros autorizados en el Plan Operativo, así como la adquisición de mobiliario de oficina y sistemas de ventilación, adquisición de equipo de sónido, cámara de conferencia, equipos informáticos y de cómputo, en el marco de la implementación del Proyecto "Fortalecimiento de la Subsecretaría de Cooperación Internacional -SCI- en el Ámbito de responsables de Cooperación Iberoamericana"; y Q360,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para complementar el financiamiento de los servicios de capacitación para la realización del evento Prioridades Nacionales, así como servicios de edición, diseño y diagramación de los documentos de Segeplan.

ERRB/cego

cuatrimestre de 2019. Lo anterior en el marco de lo que establece el Oficio Circular Número 01-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas antes mencionado.

7. La Dirección de Planificación de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República en Resolución número DP-030-2019 del 20 de junio de 2019; el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República mediante Resolución número DPI-DPDI-037-2019 del 11 de junio de 2019, misma que fue avalada en Resolución número SEGEPLAN-019-2019 del 24 de junio de 2019 y Resolución número SEGEPLAN-024-2019 del 24 de julio de 2019; la Secretaría Ejecutiva, de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas en Resolución número 015-2019 de fecha 28 de junio de 2019; la Dirección de Planificación de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (Sosep) en Resolución número DIPLAN-34-2019 del 22 de julio de 2019; la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi) en Resolución número 50-2019 del 30 de julio de 2019; y, la Unidad de Planificación y Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS) en Resolución número SAAS-UP-No. 24-2019 del 5 de agosto de 2019 respectivamente, resuelven que las presentes gestiones no modifican las metas físicas vigentes, por lo que remiten los Comprobantes de Reprogramación Consolidación números 18, 32, 35, 11, 38, 6 y 25.

8. De conformidad con lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29, y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en los presentes casos. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, Artículo 20, las Autoridades de las referidas Entidades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

9. Las autoridades de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), quedan responsables en lo que corresponda por:

   a. Las modificaciones presupuestarias propuestas, el destino de los recursos y garantizar la calidad del gasto público;

   b. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, las cuales deben ejecutarse de conformidad con lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos y el Oficio Circular número 01-2019 de fecha 30 de abril de 2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019;

   c. Las asignaciones en los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 185 Servicios de capacitación y 189 Otros estudios y/o servicios, para que los mismos se ejecuten conforme los artículos 35 y 37 del Decreto número 25-2018;

ERRB/cego

d. Aprobar las reprogramaciones de los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 031 Jornales, en función de los débitos y créditos propuestos en las presentes gestiones, conforme lo establecen los artículos 35 y 36 del Decreto número 25-2018;

e. Evaluar nuevamente, si con los movimientos presupuestarios de las Entidades en referencia, se modifican las metas y de ser así, se deberá proceder con lo que establece el Acuerdo Gubernativo número 243-2018, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Artículo 5;

f. Restituir con recursos que provengan de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas y que podrían afectar el pago oportuno de la nómina; así como de los compromisos correspondientes al renglón de gasto 419 Otras transferencias a personas individuales;

g. Los débitos del grupo de gasto 0 Servicios Personales, deberán enmarcarse en lo que establece el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018; y,

h. Solicitar previo a la emisión de los Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central.

10. En cuanto a los movimientos de las modificaciones presupuestarias solicitadas, la Entidades involucradas procedieron a registrar la previsión a nivel de solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuenten con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes de modificación presupuestaria en el Sicoin, con los datos del Acuerdo y se notificará a la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

11. Las presentes modificaciones presupuestarias no contravienen lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.

12. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala Artículo 232; el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y el Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y su Reglamento.

OPINIÓN:

Con fundamento en lo expuesto, especialmente en los numerales 1 y 2 del Análisis de este Dictamen, que se refiere a que conforme a los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien aprueba las modificaciones que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, esta Dirección Técnica del Presupuesto **OPINA**: Que las modificaciones presupuestarias a favor de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), por la cantidad total ajustada de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO QUETZALES (Q3,933,504)**, se enmarcan en lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b) y en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c), por lo que se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
ERRB/cego

d. Q228,702 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes en la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), para cubrir honorarios por servicios técnicos y/o profesionales, bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, destinados a ampliar la cobertura de prevención al consumo de drogas y el tratamiento a drogodependientes.

e. Q250,277 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, en la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (Sosep), para cubrir complementos por antigüedad del personal permanente y por contrato, con sus respectivo aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, así como el pago de tiempo extraordinario del personal temporal en las Direcciones Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos, adjuntando documentación de soporte de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) para el bono de antigüedad.

f. Q67,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, a favor de la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), para financiar las dietas de las reuniones ordinarias y extraordinarias de las integrantes de la Junta Coordinadora, con lo cual tendría un presupuesto vigente de Q93,000, lo cual es congruente con lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo número 525-99, Artículo 6, que establece que la Junta Coordinadora estará conformada por ocho representantes de las organizaciones de mujeres indígenas, sesionará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente, cuando lo requieran por lo menos cuatro de sus integrantes. Cada uno de los miembros de la Junta Coordinadora devengarán dietas por un monto de Q500 por cada sesión a la que asistan y el monto total no excederá de Q1,500 por mes para cada integrante. Para el efecto, Demi, adjunta al expediente de mérito, la proyección del costo de dietas de julio a diciembre de 2019 por el monto de Q72,000.

4. Para viabilizar los requerimientos planteados, la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), bajo su responsabilidad proponen debitar las asignaciones por el monto ajustado de Q3,933,504 de varios renglones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales y 1 Servicios No Personales, y de los renglones 419 Otras transferencias a personas individuales y 914 Gastos no previstos con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, así como del renglón de gasto 184 Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría con fuente 52 Préstamos externos.

5. Cabe indicar que los créditos solicitados por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep) en el renglón de gasto 021 Personal supernumerario, se destinan a financiar plazas vacantes para la contratación de personal, principalmente para las actividades sustantivas, Hogares Comunitarios, Creciendo Seguro y Mis Años Dorados; asimismo la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid) en Oficio número DAF-124-2019 del 06 de agosto de 2019 informa que las asignaciones en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, se destinan a ampliar la cobertura en la prevención al consumo de drogas y el tratamiento a drogodependientes en distintas áreas de atención; lo anterior en el marco de lo establecido en la Sección A, numeral 3 y Sección B, subnumeral 2.3.3 del Oficio Circular número 01-2019 de fecha 30 de abril de 2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019; y en el caso de Seccatid, no contraviene la Sección B, subnumeral 2.3.3 en virtud que únicamente propone una readecuación del renglón 029, sin incrementar el monto institucional.

6. Por su parte, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (Segeplan) en Oficio número D.S.399-2019 del 02 de agosto de 2019, informa que el débito en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, no pone en riesgo la funcionalidad de la institución, ni la continuidad de los servicios que presta; asimismo, manifiesta que el crédito en el renglón de gasto 189 Otros estudios y/o servicios, se debe a la necesidad de financiar la contratación de los servicios de edición, diseño y diagramación de los documentos de Segeplan; y en el caso del renglón 185 Servicios de capacitación es para atender el evento de Prioridades Nacionales programado para el último

DIRECCIÓN ERRB/cego

consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis de dicho Decreto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 9 del apartado de Análisis del presente Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

Ponente: Lic. Erick Estuardo Gómez Ortiz
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.: Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria
de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras
Dependencias del Ejecutivo

Lic. Francisco Javier Ortiz
Director Técnico del Presupuesto

ERRB/cego

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, 22 de agosto de 2019

Resolución número: 244 (doscientos cuarenta y cuatro)

ASUNTO: LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SAAS), LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SOSEP), LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN), LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (SECCATID), LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA (DEMI), SOLICITAN AUTORIZACIÓN A SIETE MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q3,979,154.55.----------

CONSIDERANDO: Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238 literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que de conformidad al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones, que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilicen los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan; **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep) en Oficio número Of.SOSEP-DF-P-223-2019/ELFC-fjch de fecha 24 de junio de 2019, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) en Oficios números DF-501-2019/MAN del 26 de junio de 2019 y DF-568-2019/MAN del 24 de julio de 2019, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid) en Oficio número DAF-104-2019 de fecha 03 de julio de 2019, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República en Oficio número OFI: DP-219-2019 de fecha 19 de julio de 2019, la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), por medio del Oficio número UDAF-P-051-2019 del 30 de julio de 2019 y la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS) en Oficio número SAAS-DS-437-2018 del 05 de agosto de 2019, solicitan autorización a siete modificaciones dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos vigentes, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz y 61 Donaciones externas, las cuales tienen como propósito financiar sueldos del personal supernumerario con sus respectivos complementos, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; tiempo extraordinario, dietas, honorarios por servicios técnicos y profesionales, capacitaciones, alimentos, combustibles y la adquisición de equipos de oficina, educacional, comunicaciones y de cómputo; **CONSIDERANDO**: Que la Dirección de Crédito Público en Opinión Técnica número DCP-SO-DAEPE-68-2019 de fecha 26 de julio de 2019, manifiesta que en el ámbito

de su competencia, puede continuarse con la modificación presupuestaria propuesta por Segeplan, por medio de la cual se debita el Préstamo número BID-1733/OC-GU, Proyecto de Apoyo al Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural, por el monto de Q212,700 y se acredita la Donación AECID del Gobierno de España denominada Fortalecimiento de la Subsecretaría de Cooperación Internacional -SCI- en el Ámbito de responsables de Cooperación Iberoamericana; **CONSIDERANDO**: Que la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS) y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), remitieron los Comprobantes de Modificación Presupuestaria CO2 números 55 y 331 incluyendo decimales; por lo que la Dirección Técnica del Presupuesto ajustó los comprobantes de modificación presupuestarias solicitados por los montos de Q1,722,026.33 a Q1,722,025 y Q228,703.22 a Q228,702; asimismo, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República incluyó créditos en los renglones de gasto 011 Personal permanente, 012 Complemento personal al salario del personal permanente y 015 Complementos específicos al personal permanente, que conforme proyección a diciembre 2019 no se justificaba su asignación, por lo que dicha Dirección Técnica ajustó el comprobante CO2 solicitado por Q295,925 al monto de Q 250,277. Por lo anterior, las presentes gestiones se atienden en el monto total ajustado de Q3,933,504; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número 464 de fecha 16 AGO 2019, en el que opina que las modificaciones presupuestarias a favor de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), en la cantidad total ajustada de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO QUETZALES (Q3,933,504)**, se enmarcan en lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b) y en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c); por lo que considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), son autorizadores de egresos en cuanto a

sus respectivos presupuestos y por lo tanto responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238 literal b); así como el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 27, literales a) y m); y el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Autorizar las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), por la cantidad total de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO QUETZALES (Q3,933,504)**, como una previsión presupuestaria, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien aprueba las modificaciones solicitadas por las instituciones, que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. **II)** Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Entidades involucradas en la presente gestión, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, los cuales se destinan de la siguiente manera: la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS) para cubrir la alimentación del personal de seguridad y adquisición de combustible; la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep) para financiar 58 puestos que se encuentran vacantes con cargo al renglón de gasto 021 Personal supernumerario, con sus complementos

específicos, aguinaldo, bonificación anual (Bono14) y bono vacacional; la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) para financiar impresiones de documentos y publicaciones, servicios de capacitación y honorarios por servicios de edición, diseño y diagramación de documentos de planificación, así como la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, educacional, cultural y recreativo; la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, para cubrir honorarios por servicios técnicos y/o profesionales bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal para la ampliación de cobertura de prevención al consumo de drogas y el tratamiento a drogodependientes; la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República para cubrir complementos por antigüedad al personal permanente y por contrato con sus respectivas prestaciones, así como el tiempo extraordinario del personal temporal; y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi) para financiar las dietas de las reuniones ordinarias y extraordinarias; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se programan en los presentes casos. **III)** La Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), deberán observar lo indicado en el numeral 9 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **IV)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y el Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y su Reglamento. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, a la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles respectivos. La presente resolución está contenida en tres hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en la autorización de siete modificaciones presupuestarias a favor de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), la Secretaría de Obras

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), por la cantidad total de Q3,933,504. (folios).----------

Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Victor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FECHA DE IMPUTACION		
5	8	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
55

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-11-00-000-001-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-626,793.79	-626,793.00
11130003-11-00-000-001-000-132-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS DE REPRESENTACIÓN EN EL	-569,546.50	-569,546.00
11130003-11-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-375,686.04	-375,686.00
11130003-11-00-000-001-000-914-0101-11-0000-0000	GASTOS NO PREVISTOS	-150,000.00	-150,000.00
	TOTAL ==>	-1,722,026.33	-1,722,025.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-13-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,000,000.00	1,000,000.00
11130003-13-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	722,026.33	722,025.00
	TOTAL ==>	1,722,026.33	1,722,025.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032030/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FECHA DE IMPUTACION		
5	8	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
55

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-1,722,025.00		1,722,025.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,722,025.00		1,722,025.00	
0000		-1,722,025.00		1,722,025.00
TOTAL		-1,722,025.00		1,722,025.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,722,025.00	1,722,025.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,722,025.00	1,722,025.00
TOTAL:		-1,722,025.00	1,722,025.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032030/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FECHA DE IMPUTACION		
5	8	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
55

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		**-1,722,025.00**	**1,722,025.00**
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	**-1,722,025.00**	**1,722,025.00**
		10102 Ejecutiva	-1,722,025.00	1,722,025.00
TOTAL:			**-1,722,025.00**	**1,722,025.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA	-1,722,025.00	0.00
13 - SEGURIDAD PRESIDENCIAL Y VICEPRESIDENCIAL	0.00	1,722,025.00
TOTAL:	**-1,722,025.00**	**1,722,025.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032030/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FECHA DE IMPUTACION		
5	8	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
55

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032030/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

Lic. Erick Eduardo Gómez Ortiz
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Erick René Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
24	6	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
314

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-38-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-20,000.00	-20,000.00
11130016-38-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-60,000.00	-60,000.00
11130016-38-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-82,000.00	-82,000.00
11130016-38-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-70,000.00	-70,000.00
11130016-38-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-4,000.00	-4,000.00
11130016-38-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-177,000.00	-177,000.00
11130016-38-00-000-002-000-011-1201-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-3,500.00	-3,500.00
11130016-38-00-000-002-000-011-1401-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-2,100.00	-2,100.00
11130016-38-00-000-002-000-011-2201-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-105,200.00	-105,200.00
11130016-38-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-11,000.00	-11,000.00
11130016-38-00-000-002-000-012-0301-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-5,000.00	-5,000.00
11130016-38-00-000-002-000-012-1201-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-3,200.00	-3,200.00
11130016-38-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-2,700.00	-2,700.00
11130016-38-00-000-002-000-015-1201-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-1,500.00	-1,500.00
11130016-38-00-000-002-000-015-1401-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-1,400.00	-1,400.00
11130016-38-00-000-002-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-17,800.00	-17,800.00
11130016-38-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-30,300.00	-30,300.00
11130016-38-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-1,400.00	-1,400.00
11130016-38-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-1,400.00	-1,400.00
11130016-38-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,400.00	-1,400.00
11130016-38-00-000-002-000-419-0101-21-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	-218,000.00	-218,000.00
11130016-38-00-000-014-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-179,500.00	-179,500.00
11130016-38-00-000-015-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-94,400.00	-94,400.00
	TOTAL ==>	-1,092,800.00	-1,092,800.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
24	6	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
314

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-38-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	34,000.00	34,000.00
11130016-38-00-000-002-000-021-0101-21-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	155,000.00	155,000.00
11130016-38-00-000-002-000-027-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	14,000.00	14,000.00
11130016-38-00-000-002-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	24,000.00	24,000.00
11130016-38-00-000-002-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	24,000.00	24,000.00
11130016-38-00-000-002-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,000.00	1,000.00
11130016-38-00-000-014-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	125,000.00	125,000.00
11130016-38-00-000-014-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	6,300.00	6,300.00
11130016-38-00-000-014-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	3,000.00	3,000.00
11130016-38-00-000-014-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	10,500.00	10,500.00
11130016-38-00-000-014-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	500.00	500.00
11130016-38-00-000-015-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	695,500.00	695,500.00
	TOTAL ==>	1,092,800.00	1,092,800.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
24	6	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
314

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	**INGRESOS CORRIENTES**	**-874,800.00**		**874,800.00**	
0000	SIN ORGANISMO	-874,800.00		874,800.00	
	0000		-874,800.00		874,800.00
21	**INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ**	**-218,000.00**		**218,000.00**	
0000	SIN ORGANISMO	-218,000.00		218,000.00	
	0000		-218,000.00		218,000.00
TOTAL			**-1,092,800.00**		**1,092,800.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		**-874,800.00**	**1,092,800.00**
	DESARROLLO HUMANO	-874,800.00	1,092,800.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		**-218,000.00**	**0.00**
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-218,000.00	0.00
TOTAL:		**-1,092,800.00**	**1,092,800.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
24	6	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
314

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN		Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL			**-1,092,800.00**	**1,092,800.00**
	110200	Edad Avanzada		**-94,400.00**	**695,500.00**
		110201	Edad avanzada	-94,400.00	695,500.00
	110400	Familia e Hijos		**-818,900.00**	**252,000.00**
		110401	Familia e hijos	-818,900.00	252,000.00
	110900	Protección Social n.c.d		**-179,500.00**	**145,300.00**
		110901	Protección social n.c.d	-179,500.00	145,300.00
TOTAL:				**-1,092,800.00**	**1,092,800.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
38 - OBRAS SOCIALES	-1,092,800.00	1,092,800.00
TOTAL:	**-1,092,800.00**	**1,092,800.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
24	6	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
314

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

FIRMA

Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
26	6	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
328

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-045-000-184-0101-52-0402-0095	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS,	-212,700.00	-212,700.00
	TOTAL ==>	-212,700.00	-212,700.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-045-000-122-0101-61-0603-0115	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	20,000.00	20,000.00
11130016-34-00-000-045-000-322-0101-61-0603-0115	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	45,000.00	45,000.00
11130016-34-00-000-045-000-324-0101-61-0603-0115	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	113,500.00	113,500.00
11130016-34-00-000-045-000-326-0101-61-0603-0115	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,200.00	1,200.00
11130016-34-00-000-045-000-328-0101-61-0603-0115	EQUIPO DE CÓMPUTO	33,000.00	33,000.00
	TOTAL ==>	212,700.00	212,700.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
26	6	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
328

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEBITO		CREDITO	
52	**PRÉSTAMOS EXTERNOS**		**-212,700.00**		**0.00**	
0402	Banco Interamericano de Desarrollo		-212,700.00		0.00	
0095	PROYECTO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO DESDE LO RURAL			-212,700.00		0.00
61	**DONACIONES EXTERNAS**		**0.00**		**212,700.00**	
0603	GOBIERNO DE ESPAÑA		0.00		212,700.00	
0115	FORTALECIMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL -SCI- EN EL AMBITO DE RESPONSABLES DE COOPERACION IBEROAMERICANA (R-03-2018) 2018-SPE-0000400024			0.00		212,700.00
TOTAL				**-212,700.00**		**212,700.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
26	6	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
328

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-212,700.00**	**20,000.00**
	ADMINISTRACIÓN	-212,700.00	20,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		**0.00**	**192,700.00**
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	192,700.00
TOTAL:		**-212,700.00**	**212,700.00**

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		**-212,700.00**	**212,700.00**
	10400	Servicios Generales	**-212,700.00**	**212,700.00**
		10402 Servicios generales de planificación	-212,700.00	212,700.00
TOTAL:			**-212,700.00**	**212,700.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
26	6	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
328

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
34 - PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	-212,700.00	212,700.00
TOTAL:	**-212,700.00**	**212,700.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
26	6	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
328

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

FIRMA
Lic. Erick Eduardo Quiñónez Ortiz
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

FIRMA
Lic. Erick Raul Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
28	6	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
331

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-36-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-228,703.22	-228,702.00
	TOTAL ==>	-228,703.22	-228,702.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-36-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	131,483.87	131,483.00
11130016-36-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	97,219.35	97,219.00
	TOTAL ==>	228,703.22	228,702.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
28	6	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
331

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 **INGRESOS CORRIENTES**	**-228,702.00**		**228,702.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-228,702.00		228,702.00	
0000		-228,702.00		228,702.00
TOTAL		**-228,702.00**		**228,702.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		**-228,702.00**	**228,702.00**
	DESARROLLO HUMANO	-228,702.00	228,702.00
TOTAL:		**-228,702.00**	**228,702.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
28	6	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
331

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-228,702.00	228,702.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-228,702.00	228,702.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-228,702.00	228,702.00
TOTAL:			-228,702.00	228,702.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
36 - EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO AL CONSUMO	-228,702.00	228,702.00
TOTAL:	-228,702.00	228,702.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
28	6	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
331

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

FIRMA

Lic. Erick Estuardo Quiñez Silva
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
19	7	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
369

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-64-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-500.00	-500.00
11130016-64-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-500.00	-500.00
11130016-64-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-500.00	-500.00
11130016-64-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-700.00	-700.00
11130016-64-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-700.00	-700.00
11130016-64-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-200.00	-200.00
11130016-64-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-800.00	-800.00
11130016-64-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-800.00	-800.00
11130016-64-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-9,293.00	-9,293.00
11130016-64-00-000-003-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-500.00	-500.00
11130016-64-00-000-003-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE	-16,000.00	-16,000.00
11130016-64-01-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-1,000.00	-1,000.00
11130016-64-01-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-700.00	-700.00
11130016-64-01-000-006-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-500.00	-500.00
11130016-64-02-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-2,000.00	-2,000.00
11130016-64-02-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-500.00	-500.00
11130016-64-02-000-001-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	-120,000.00	-74,352.00
11130016-64-02-000-001-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-93,000.00	-93,000.00
11130016-64-02-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-500.00	-500.00
11130016-64-02-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-500.00	-500.00
11130016-64-02-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-300.00	-300.00
11130016-64-02-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-2,500.00	-2,500.00
11130016-64-02-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-500.00	-500.00
11130016-64-02-000-002-000-071-0103-11-0000-0000	AGUINALDO	-500.00	-500.00
11130016-64-02-000-002-000-072-0103-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-500.00	-500.00
11130016-64-02-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-500.00	-500.00
11130016-64-03-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-1,000.00	-1,000.00
11130016-64-03-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-7,500.00	-7,500.00
11130016-64-03-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-500.00	-500.00
11130016-64-03-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-3,500.00	-3,500.00
11130016-64-03-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-200.00	-200.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/36-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
19	7	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
369

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

11130016-64-03-000-006-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-500.00	-500.00
11130016-64-03-000-006-000-071-0901-11-0000-0000	AGUINALDO	-200.00	-200.00
11130016-64-03-000-010-000-071-0115-11-0000-0000	AGUINALDO	-500.00	-500.00
11130016-64-03-000-011-000-011-0301-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-6,932.00	-6,932.00
11130016-64-03-000-011-000-014-0301-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-500.00	-500.00
11130016-64-03-000-011-000-015-0301-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-7,200.00	-7,200.00
11130016-64-03-000-011-000-026-0901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-400.00	-400.00
11130016-64-03-000-011-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-500.00	-500.00
11130016-64-03-000-011-000-027-0901-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-1,500.00	-1,500.00
11130016-64-03-000-011-000-027-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-800.00	-800.00
11130016-64-03-000-011-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-1,000.00	-1,000.00
11130016-64-03-000-011-000-071-0301-11-0000-0000	AGUINALDO	-700.00	-700.00
11130016-64-03-000-011-000-071-0901-11-0000-0000	AGUINALDO	-800.00	-800.00
11130016-64-03-000-011-000-071-1901-11-0000-0000	AGUINALDO	-800.00	-800.00
11130016-64-03-000-011-000-072-0301-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-700.00	-700.00
11130016-64-03-000-011-000-072-0901-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-700.00	-700.00
11130016-64-03-000-011-000-072-1901-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-700.00	-700.00
11130016-64-03-000-012-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-800.00	-800.00
11130016-64-03-000-012-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-400.00	-400.00
11130016-64-03-000-012-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-500.00	-500.00
11130016-64-03-000-012-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-700.00	-700.00
11130016-64-03-000-012-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-1,100.00	-1,100.00
11130016-64-03-000-012-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-800.00	-800.00
11130016-64-03-000-012-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-500.00	-500.00
	TOTAL ==>	-295,925.00	-250,277.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/36-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
19	7	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
369

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-64-00-000-003-000-042-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE	232,000.00	232,000.00
11130016-64-01-000-001-000-025-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	2,520.00	2,520.00
11130016-64-01-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	210.00	210.00
11130016-64-01-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	210.00	210.00
11130016-64-01-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	18,048.00	0.00
11130016-64-01-000-003-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	12,800.00	0.00
11130016-64-01-000-003-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	400.00	400.00
11130016-64-01-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	14,800.00	0.00
11130016-64-01-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	2,066.00	2,066.00
11130016-64-01-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	4,831.00	4,831.00
11130016-64-01-000-003-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
11130016-64-01-000-004-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	600.00	600.00
11130016-64-01-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	50.00	50.00
11130016-64-01-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	50.00	50.00
11130016-64-03-000-001-000-025-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	6,120.00	6,120.00
11130016-64-03-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	510.00	510.00
11130016-64-03-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	510.00	510.00
	TOTAL ==>	295,925.00	250,277.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/36-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
19	7	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
369

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 **INGRESOS CORRIENTES**	**-250,277.00**		**250,277.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-250,277.00		250,277.00	
0000		-250,277.00		250,277.00
TOTAL		**-250,277.00**		**250,277.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		**-250,277.00**	**250,277.00**
	DESARROLLO HUMANO	-250,277.00	250,277.00
TOTAL:		**-250,277.00**	**250,277.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/36-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
19	7	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
369

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		**-250,277.00**	**250,277.00**
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	**-4,700.00**	**700.00**
		110102 Funcionamiento corporal y discapacidad	-4,700.00	700.00
	110400	Familia e Hijos	**-69,725.00**	**249,577.00**
		110401 Familia e hijos	-69,725.00	249,577.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	**-175,852.00**	**0.00**
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-175,852.00	0.00
TOTAL:			**-250,277.00**	**250,277.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
64 - ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	-250,277.00	250,277.00
TOTAL:	**-250,277.00**	**250,277.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/36-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
19	7	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
369

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/36-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

FIRMA

Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

FIRMA

ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
24	7	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
385

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-045-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-360,000.00	-360,000.00
	TOTAL ==>	-360,000.00	-360,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-045-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	235,000.00	235,000.00
11130016-34-00-000-045-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	125,000.00	125,000.00
	TOTAL ==>	360,000.00	360,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/29-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
24	7	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
385

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 **INGRESOS CORRIENTES**	**-360,000.00**		**360,000.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-360,000.00		360,000.00	
0000		-360,000.00		360,000.00
TOTAL		**-360,000.00**		**360,000.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-360,000.00**	**360,000.00**
	ADMINISTRACIÓN	-360,000.00	360,000.00
TOTAL:		**-360,000.00**	**360,000.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/29-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
24	7	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
385

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		**-360,000.00**	**360,000.00**
	10400	Servicios Generales	**-360,000.00**	**360,000.00**
		10402 Servicios generales de planificación	-360,000.00	360,000.00
TOTAL:			**-360,000.00**	**360,000.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
34 - PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	-360,000.00	360,000.00
TOTAL:	**-360,000.00**	**360,000.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/29-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
24	7	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
385

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ⟹

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/29-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

FIRMA

Lic. [illegible]
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

FIRMA

Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
29	7	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
401

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-60-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-67,000.00	-67,000.00
	TOTAL ==>	-67,000.00	-67,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-60-00-000-001-000-061-0101-11-0000-0000	DIETAS	67,000.00	67,000.00
	TOTAL ==>	67,000.00	67,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162390/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
29	7	2,019
DIA	MES	AÑO

	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
401

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 **INGRESOS CORRIENTES**	**-67,000.00**		**67,000.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-67,000.00		67,000.00	
0000		-67,000.00		67,000.00
TOTAL		**-67,000.00**		**67,000.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		**-67,000.00**	**67,000.00**
	DESARROLLO HUMANO	-67,000.00	67,000.00
TOTAL:		**-67,000.00**	**67,000.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162390/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
29	7	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
401

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		**-67,000.00**	**67,000.00**
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	**-67,000.00**	**67,000.00**
		30302 Defensoría de los derechos humanos	-67,000.00	67,000.00
TOTAL:			**-67,000.00**	**67,000.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
60 - DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	-67,000.00	67,000.00
TOTAL:	**-67,000.00**	**67,000.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162390/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
29	7	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	220-2019	22	8	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
401

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162390/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	8	2,019
DIA	MES	AÑO

FIRMA

Lic. [illegible]

ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

FIRMA

Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC